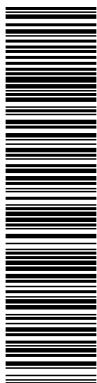


DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO. CERTIFICADO PUNTO UNDECIMO PLENO EXTRAORDINARIO 03-07-23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NV5Q8-PGXPF-Z5NXO Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 11:25:39 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 07/07/2023 19:44 2.- DELEGADA DE PRESIDENCIA Y FIESTAS MAYORES, CULTURA Y TURISMO del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 10/07/2023 08:57
	ESTADO FIRMADO 10/07/2023 08:57



ASUNTO: Certificación Acuerdo Pleno Sesión Extraordinaria 03/07/2023
SERVICIO/DEPENDENCIA: Secretaría General
REF*:RMRG/ SVR

ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ SECRETARIA GENERAL/FÁTIMA GÓMEZ SOLA, VICESECRETARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (Sevilla), INDISTINTAMENTE

CERTIFICO: Que la Corporación Municipal en Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO UNDÉCIMO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.-

Por la Corporación Municipal se tuvo conocimiento de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a nombramiento de representantes de la Corporación Municipal en Órganos Colegiados, que sean de la competencia del Pleno, en cuya parte expositiva se hacía constar:

«Habiendo tenido lugar la constitución del Ayuntamiento de Écija el día 17 de junio de 2023, para el mandato corporativo 2023-2027 surgido como consecuencia de la celebración de Elecciones Locales el pasado 28 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el cual determina la obligatoriedad de resolver en el plazo de treinta días desde la constitución del Ayuntamiento, sobre los nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno, procede dar cumplimiento de dicha obligación.»

Fue dada cuenta del expediente instruido.

No instándose debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales y sometida la propuesta a votación, por la Sra. Presidenta fue proclamado el siguiente resultado: Votos a favor, dieciocho (correspondientes a los Capitulares del Grupo Municipal Popular: 11; a los Capitulares del Grupo Municipal Socialista: 6 y al Capitular del Grupo Municipal Vox: 1). Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una (correspondiente al Capitular del Grupo Municipal Fuerza Ecijana).

En consecuencia el Pleno de la Corporación Municipal acordó:

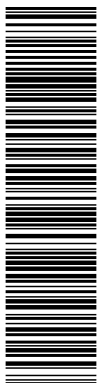
Primero.- El nombramiento de los siguientes representantes del Excmo. Ayuntamiento de Écija en los diversos órganos colegiados en los que el Ayuntamiento tiene representación y que son los que se relacionan a continuación:

I.- Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes

Presidenta:	Dª Silvia Heredia Martín
Vicepresidenta:	Dª Ana María Carmona Lancharro
Vocal PP:	Dª Mónica Martín García

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363876/NV5Q8-PGXPF-Z5NXO-267B5D3C3E0AA69A20196B4E5BBD9E54030030) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO. CERTIFICADO PUNTO UNDECIMO PLENO EXTRAORDINARIO 03-07-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NV5Q8-PGXPF-Z5NXO Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 11:25:39 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 07/07/2023 19:44 2.- DELEGADA DE PRESIDENCIA Y FIESTAS MAYORES, CULTURA Y TURISMO del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 10/07/2023 08:57	ESTADO FIRMADO 10/07/2023 08:57



<i>Vocal PSOE:</i>	<i>D. Sergio Gómez Ramos</i>
<i>Vocal FUE:</i>	<i>D. Ángel García Gómez</i>
<i>Vocal Con Andalucía</i>	<i>D. Eligio García Jódar</i>
<i>Vocal VOX:</i>	<i>D. Íñigo Pablo Osuna González de Aguilar</i>
<i>Concejal de Hacienda</i>	<i>Dª Ana Mª Carmona Lancharro</i>
<i>Director</i>	-----

II.- Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local de Atención de Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca “PRODIS”

<i>Presidenta:</i>	<i>Dª Silvia Heredia Martín</i>
<i>Vicepresidenta:</i>	<i>Dª Mª Esther Ostos González</i>
<i>Vocal PP:</i>	<i>Dª Mónica Martín García</i>
<i>Vocal PSOE:</i>	<i>D. Sergio Gómez Ramos</i>
<i>Vocal FUE:</i>	<i>D. Ángel García Gómez</i>
<i>Vocal Con Andalucía</i>	<i>D. Eligio García Jódar</i>
<i>Vocal VOX:</i>	<i>D. Íñigo Pablo Osuna González de Aguilar</i>
<i>Concejal de Hacienda</i>	<i>Dª Ana Mª Carmona Lancharro</i>
<i>Director</i>	-----

III.- Patronato Fundación Municipal de Artes Escénicas

<i>Presidente:</i>	<i>Dª Silvia Heredia Martín</i>
<i>Vocal PP:</i>	<i>Dª Laura Hurtado Gálvez</i>
<i>Vocal PSOE:</i>	<i>D. Sergio Gómez Ramos</i>
<i>Vocal FUE:</i>	<i>D. Ángel García Gómez</i>
<i>Vocal Con Andalucía:</i>	<i>D. Eligio García Jódar</i>
<i>Vocal VOX:</i>	<i>D. Íñigo Pablo Osuna González de Aguilar</i>

IV.- Patronato Fundación Museo Histórico Municipal

<i>Presidente:</i>	<i>Dª Silvia Heredia Martín</i>
<i>Vocal PP:</i>	<i>Dª Laura Hurtado Gálvez</i>
<i>Vocal PSOE:</i>	<i>D. Sergio Gómez Ramos</i>
<i>Vocal FUE:</i>	<i>D. Ángel García Gómez</i>
<i>Vocal Con Andalucía:</i>	<i>D. Eligio García Jódar</i>
<i>Vocal VOX:</i>	<i>D. Íñigo Pablo Osuna González de Aguilar</i>

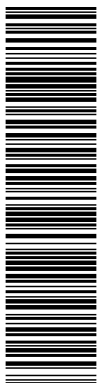
V.- Asociación para el desarrollo de La Campiña y Los Alcores.

1.- Asamblea General:

- *Titular: Dª Silvia Heredia Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Écija.*
- *Suplente: D. Luis Alberto Linares Borrueco, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Desarrollo Económico, Empleo y Formación.*

2.- Junta Directiva:

- *Titular: Dª Silvia Heredia Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Écija.*
- *Suplente: D. Luis Alberto Linares Borrueco, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Desarrollo Económico, Empleo y Formación.*



3.- Consejo Territorial:

- Titular: *Dª Silvia Heredia Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Écija.*
- Suplente: *D. Luis Alberto Linares Borrueco, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Desarrollo Económico, Empleo y Formación.*

VI.- Consejo Local de Cultura.

Vocal PP:	<i>Dª Laura Hurtado Gálvez</i>
Vocal PSOE:	<i>D. Sergio Gómez Ramos</i>
Vocal FUE:	<i>D. Ángel García Gómez</i>
Vocal Con Andalucía:	<i>D. Eligio García Jódar</i>
Vocal VOX:	<i>D. Íñigo Pablo Osuna González de Aguilar</i>

VII.- Consejo Local de Empleo.

Vocal PP:	<i>D. Luis Alberto Linares Borrueco</i>
Vocal PSOE:	<i>D. Sergio Gómez Ramos</i>
Vocal FUE:	<i>D. Ángel García Gómez</i>
Vocal Con Andalucía:	<i>D. Eligio García Jódar</i>
Vocal VOX:	<i>D. Íñigo Pablo Osuna González de Aguilar</i>

VIII.- Consejo Local de Servicios Sociales.

Vocal PP:	<i>Dª Mª Esther Ostos González</i>
Vocal PSOE:	<i>D. Sergio Gómez Ramos</i>
Vocal FUE:	<i>D. Ángel García Gómez</i>
Vocal Con Andalucía:	<i>D. Eligio García Jódar</i>
Vocal VOX:	<i>D. Íñigo Pablo Osuna González de Aguilar</i>

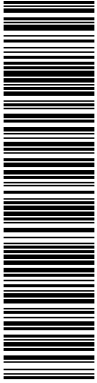
IX.- Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Bética Romana y Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana.

- Titular en ambas entidades: *Dª Silvia Heredia Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Écija.*
- Suplente en ambas entidades: *Dª Laura Hurtado Gálvez, con delegación especial de Cultura y Turismo.*

X.- Patronato Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

- Titular: *Dª Silvia Heredia Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Écija.*

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO. CERTIFICADO PUNTO UNDECIMO PLENO EXTRAORDINARIO 03-07-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NV5Q8-PGXPF-Z5NXO Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 11:25:39 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 07/07/2023 19:44 2.- DELEGADA DE PRESIDENCIA Y FIESTAS MAYORES, CULTURA Y TURISMO del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 10/07/2023 08:57	ESTADO FIRMADO 10/07/2023 08:57



- *Suplente en ambas entidades: D^a Laura Hurtado Gálvez, Concejal con Delegación Especial de Cultura y Turismo.*

XI.- Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- *Titular: D^a Silvia Heredia Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Écija.*
- *Suplente: D^a Rosario Luisa Delgado Villalón, Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana.*

XII.- Asociación “Comunidad Energética Local Toda Sevilla- CEL Toda Sevilla”.

- *Titular: D^a Silvia Heredia Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Écija.*
- *Suplente: D. Ángel Peña Fernández, Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad.*

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a las entidades indicadas en el acuerdo anterior para su conocimiento y efectos oportunos.

Así resulta del Borrador del Acta a que me remito y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación a reserva de lo que resulte de la redacción definitiva del Acta y su aprobación por el Pleno de la Excm. Corporación, de conformidad con lo previsto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (RD 2568/86 de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidentencia en Écija, a fecha de firma digital. V^oB^o. La Alcaldesa. P.D. LA CONCEJAL (Resolución nº 2023/2256, de 19 de junio de 2023. B.O.P. de Sevilla nº 147 de 28/06/2023). Fdo: María Raquel Miranda Horrillo. LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Rosa María Rosa Gálvez/LA VICESECRETARIA, Fdo.: Fátima Gómez Sola, indistintamente.